



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 16 de noviembre de 2011

VISTO:

- Que, con fecha 04-11-2011 en sesión extraordinaria de este H. Cuerpo, el Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO fue electo VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Médicas por un período estatutario de 3 (tres) años;

CONSIDERANDO:

- Que, el día 26-03-2012 asume dichas funciones;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR por elección VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Médicas al Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO (Legajo N° 22674) por un período estatutario de 3 (tres) años, con dedicación tiempo completo (Código 412), a partir del 26-03-2012.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Marcelo Augusto Yorio Pizzi
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°
RP.sm.smz

1016